

ACTA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELAGADOS LXXXV DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS ASOASS

El día 08 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la asamblea convocada el 11 de agosto de 2023, iniciando a las 8:30 am con el siguiente orden del día vía Zoom.

1. Himno de ASOASS.
2. Verificación del quorum (fiscal JDN).
3. Instalación de la asamblea (presidente JDN).
4. Elección e instalación de la mesa directiva (presidente JDN).
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Lectura de adopción del REGLAMENTO INTERNO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (vicepresidente JDN).
7. Lectura de adopción del REGLAMENTO DE USO DE LOS CHATS DE ASOASS.
8. Elección del Comité de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea.
9. Informe de Avances de Temáticas de la Junta Directiva Nacional con la Compañía.
10. Propositiones y Varios.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Siendo las 8:30 am, el presidente de la Junta Directiva Nacional Álvaro Hernández Enciso dio la bienvenida a los asambleístas y solicitó a los asistentes ser proactivos en el desarrollo de los temas.

1. HIMNO DE ASOASS.

El presidente Álvaro Hernández procedió con el punto del Himno de Asoass, todos los asambleístas lo entonaron.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM (FISCAL JDN).

El fiscal Edwin Durán Ramírez, procedió a verificar el quorum de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV y llamó a lista confirmando la presencia de 33 asistentes y la ausencia del delegado Germán David de la Rosa Páez quien envió el poder delegando al señor Daniel Andrés Cortés López.

Bogotá 7 de septiembre 2023

Señores

ASOASS

Ciudad.

Asunto: Poder amplio y suficiente.

Mediante la presente yo German de la Rosa Páez identificado con cédula de ciudadanía 80.163.641, me permito autorizar a Daniel Andrés Cortes López con cédula 79.749.060, de manera amplia y suficiente para representarme en la asamblea extraordinaria que se celebra el día de mañana 8 de Septiembre 2023.

Lo anterior se debe a que el día de mañana tengo una reunión con cliente en Cota Cundinamarca a las 10:30 am, lo cual que me implica salir de Bogotá con 2 horas de antelación y está planeada hasta las 2 pm, sin embargo como es de su conocimiento, estas reuniones se pueden extender.

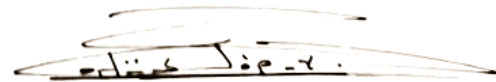
Agradezco su comprensión, debido a que esta cita es inamovible y resulta de un gran interés poder llevar a cabo la misma.

Cordialmente,



German de la Rosa Páez

CC 80.163.641



Daniel Andrés Cortes López

CC 79.749.060

El siguiente fue el listado de asistentes a la Asamblea Nacional de Delegados LXXXIV:

ASISTENCIA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS LXXXV 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023					
	CEDULA	CODIGO	ASESOR	CARGO	ASISTENCIA
1	79.856.213	8441	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	PRESIDENTE JDN	x
2	71.674.286	4474	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	VICEPRESIDENTE JDN	x
3	1.038.405.722	30419	LEIDY TATIANA GALVIS VILLEGAS	SECRETARIA JDN	x
4	16.790.587	9835	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	TESORERO JDN	x
5	79.514.455	9522	EDWIN DURAN RAMIREZ	FISCAL JDN	x
6	94.506.725	80646	ALEXANDER TANGARIFE ROMERO	DELEGADO	x
7	94.501.389	10779	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	DELEGADO	x
8	31.579.845	13947	CLAUDIA MARCELA OCAMPO MORENO	DELEGADO	x
9	79.749.060	10865	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	DELEGADO	x
10	32.101.658	7607	DANIELA VIDALES GONZALEZ	DELEGADO	x
11	80.872.110	47634	DAVID MORALES SALCEDO	DELEGADO	x
12	66.718.745	10628	ELIANA PATRICIA ARIAS LOPEZ	DELEGADO	x
13	43.598.791	13963	ELIANA PATRICIA PEREZ MIRANDA	DELEGADO	x
14	98.568.554	11593	ELMER ROMERO MARIN	DELEGADO	x
15	93.384.556	5764	ERNESTO OBANDO GARCIA	DELEGADO	x
16	1.016.002.438	16659	GABRIEL MENESES RODRIGUEZ	DELEGADO	x
17	18.002.430	14422	GERMAN AUGUSTO SERNA BARRENECHE	DELEGADO	x
18	80.163.641	11471	GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	DELEGADO	PODER A DANIEL CORTÉS
19	22.025.332	11140	ISAURA ATEHORTUA	DELEGADO	x
20	71.397.751	41892	JOHN ALVARO OSORIO SERNA	DELEGADO	x
21	18.370.904	17538	JORGE ARMANDO FORERO VARGAS	DELEGADO	x
22	14.635.485	11923	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	DELEGADO	x
23	1.128.271.041	13596	LUIS GUILLERMO GALLEGU CANO	DELEGADO	x
24	13.715.745	13582	LUIS OMAR SAUZA CACERES	DELEGADO	x
25	37.399.175	33651	LUZ BANY LOPEZ RUEDAS	DELEGADO	x
26	66.914.351	10877	MARTA CECILIA MEJIA TENORIO	DELEGADO	x
27	27.606.250	29456	TATIANA CAROLINA TORRADO CASTELLANOS	DELEGADO	x
28	32.242.989	11850	TATIANA PELAEZ GONZALEZ	DELEGADO	x
29	41.954.249	13063	MONICA MARIA ARBELAEZ MARTINEZ	DELEGADO	x
30	8.434.267	13601	OSCAR EDUARDO SUESCUN BETANCUR	DELEGADO	x
31	38.559.718	29650	PAOLA ANDREA CUADROS MENACA	DELEGADO	x
32	22.735.810	13567	PAOLA PATRICIA ROSERO MOLINA	DELEGADO	x
33	75.146.522	10977	PAULO ANDRES OSORIO TABARES	DELEGADO	x

34	1.047.385.816	18245	WENDY PAOLA BOTETT OTERO	DELEGADO	x
----	---------------	-------	--------------------------	----------	---

El fiscal finalizó el llamado de asistencia y corroboró la existencia de quorum deliberatorio y decisorio para la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV de 2023.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández puso a consideración de la Asamblea aprobar un reconocimiento del 30% del SMMLV por la participación de los asambleístas a la reunión.

Es de recordar que en la asamblea de marzo de 2021 se aprobó **“Reconocimiento:** compensación económica que se reconoce por cada jornada de trabajo especial a favor de la Asociación. Se reconocerá el 30% del smmlv por cada día de trabajo. Para fracciones de tiempo, se calculará la mitad de este porcentaje por cada cuatro (4) horas o fracción de más de tres (3) horas”.

APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL 30% DEL SMMLV PARA ASAMBLEISTAS.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
A Favor	27
En Blanco	1
TOTAL VOTOS	28

Por mayoría se aprobó el reconocimiento del 30% del SMMLV a la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV de 2023.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN).

El presidente Álvaro Hernández dio por instalada la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV de 2023.

4. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).

El vicepresidente de JDN Martín Morales propuso que para la Elección de la Mesa Directiva se escogieran 4 personas y así tener suplentes para cada uno de los cargos (presidente y secretaria), cuando se presente una eventualidad durante la

reunión.

Se puso a consideración la propuesta y la votación quedó de la siguiente manera:

POSTULACIÓN DE CUATRO (4) PERSONAS PARA TENER SUPLENTE DE LOS CARGOS DE LA MESA DIRECTIVA	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
A Favor	33
Ausente	1
TOTAL VOTOS	34

Por mayoría de votos se aprobó elegir un suplente para cada uno de los cargos de la Mesa Directiva.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández propuso que se pague el reconocimiento de acuerdo con el tiempo de permanencia en la reunión o proporcional a la presencialidad del delegado, ya que el delegado Ernesto Obando fue postulado para presidente de la Mesa Directiva e indicó desconectarse a las 2:00 pm por temas laborales.

Se puso a consideración la propuesta del presidente de la JDN y la votación fue la siguiente:

PAGAR EL RECONOCIMIENTO DE ACUERDO CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA REUNIÓN.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
A Favor	29
En contra	2
En Blanco	3
TOTAL VOTOS	34

Por mayoría de votos se aprobó pagar el reconocimiento de acuerdo con el

tiempo de permanencia en la reunión.

El vicepresidente Martín Morales solicitó a los asistentes nombrar al menos 2 personas o a quienes quisieran postular para presidente y vicepresidente de la asamblea.

El listado de postulados y la votación fue la siguiente:

RESULTADOS VOTACIÓN PRESIDENTE MESA DIRECTIVA	
POSTULADOS	VOTOS
Eliana Patricia Arias	27
Jhon Alvaro Osorio	5
En Blanco	2
TOTAL VOTOS	34

Por mayoría de votos la presidente de la mesa directiva de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV fue la delegada Eliana patricia Arias y como suplente el delegado Jhon Álvaro Osorio.

El vicepresidente Martín Morales solicitó a los asistentes nombrar a las personas o a quienes quisieran postular para secretaria y suplente del cargo.

El listado de postulados y la votación fue la siguiente:

RESULTADOS VOTACIÓN SECRETARIO MESA DIRECTIVA	
NOMBRE	VOTOS
Wendy Paola Botett	26
David Morales Salcedo	7
En Blanco	1
TOTAL VOTOS	34

Por mayoría de votos la secretaria de la mesa directiva de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV fue la delegada Wendy Botett y como suplente David Morales Salcedo.

La Mesa Directiva de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV estuvo conformada por:

MESA DIRECTIVA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS LXXXV DE 2023	
NOMBRE	CARGO
Eliana Patricia Arias	Presidente Mesa Directiva
Wendy Paola Botett	Secretaria Mesa Directiva

5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración el orden del día de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV.

El tesorero de la JDN José Nelson Carmona propuso que el punto 8 del orden del día (Elección del Comité de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea) quede como punto 6.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración la propuesta del tesorero de la JDN José Nelson Carmona.

1. El punto 8 (Elección del Comité de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea) pase como punto 6.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS

A Favor	27
En Contra	2
En Blanco	2
Ausentes	3
TOTAL	34

Por mayoría de votos se aprobó el cambio del orden del día para Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV, quedando de la siguiente manera:

1. Himno de ASOASS.
2. Verificación del quorum (fiscal JDN).
3. Instalación de la asamblea (presidente JDN).
4. Elección e instalación de la mesa directiva (presidente JDN).
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Elección del Comité de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea.
7. Lectura de adopción del REGLAMENTO INTERNO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (vicepresidente JDN).
8. Lectura de adopción del REGLAMENTO DE USO DE LOS CHATS DE ASOASS.
9. Informe de Avances de Temas de la Junta Directiva Nacional con la Compañía.
10. Propositiones y Varios.
11. Clausura.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración el orden del día de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
A Favor	24
Ausentes	5
No votaron	5
TOTAL	34

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

La presidente de la mesa directiva Eliana Arias procedió con la elección del Comité de Revisión y Aprobación del Acta y preguntó quién deseaba postularse o postular para el Comité.

El listado de postulados y la votación fue la siguiente:

COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA Germán Augusto Serna Daniela Vidales González Marta Cecilia Tenorio	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
Aprobado	29
Ausentes	5
TOTAL	34

Por mayoría se aprobó que el Comité de Revisión y Aprobación del Acta esté conformado por los delegados Germán Augusto Serna, Daniela Vidales González y Marta Cecilia Tenorio

7. LECTURA DE ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (VICEPRESIDENTE JDN).

La presidente de la mesa directiva Eliana Arias dio paso a la lectura del REGLAMENTO INTERNO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS a cargo del vicepresidente de la Junta Directiva Nacional Martín Morales.

El vicepresidente Martín Morales expuso que el documento es un compendio de los

reglamentos más usados en los procedimientos parlamentarios y con base en la experiencia de las asambleas, se redactó lo más esencial para que estas se lleven de la manera más adecuada.

El documento está basado en los estatutos y las atribuciones que tiene la Junta Directiva para redactar los reglamentos que se requieran, pero este especialmente que es de la asamblea se debe poner a consideración para su aprobación.

El vicepresidente Martín Morales dio lectura al REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (**Anexo 1**) y solicitó a los asistentes tomar notas de las inquietudes para ser resueltas al final de la lectura.

Los Asambleístas solicitaron que el reglamento fuera compartido vía WhatsApp.

La secretaria de JDN Leidy Galvis propuso dar a los participantes 10 minutos para dar lectura al reglamento, exponer las apreciaciones de los asambleístas y proceder con la aprobación de este.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración la propuesta de la secretaria de JDN de dar a los participantes 10 minutos para dar lectura al reglamento, quedando la votación de la siguiente manera:

DAR 10 MINUTOS A LOS ASAMBLEISTAS PARA LA LECTURA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
Aprobado	23
TOTAL	23

Por mayoría se aprobó dar 10 minutos a los asambleístas para la lectura del DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

El delegado Ernesto Obando preguntó al vicepresidente de JDN Martín Morales que si no existía ya un reglamento o que nuevos apartados se incluyeron si por el contrario ya se cuenta con uno.

El vicepresidente de JDN Martín Morales respondió que al inicio de cada Asamblea se da lectura al reglamento, el cual es muy básico y donde en el desarrollo de las últimas asambleas se evidenciaban vacíos y dudas de cómo proceder en el desarrollo de la Asamblea.

Por ejemplo, si algún miembro incumple los reglamentos de la Asamblea, el presidente tiene la potestad de solicitarle el retiro de esta por su incumplimiento persistente y someterlo a aprobación.

Si el asisten luego de la votación no se retira de la Asamblea, la Comisión Disciplinaria procederá a realizarle el debido proceso.

El vicepresidente de la JDN indicó que se deben de tener por escrito como se debe de proceder en una Asamblea con respecto a lo mencionado anteriormente, también compartió que se anexaron tres puntos en los DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS, se anexó el tema de la ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y lo relacionado a la suplencia de la Mesa Directiva.

Algunos delegados se refirieron a los temas que se incluyeron en el reglamento y solicitaron que estos fueran expuestos para ser debatidos y socializados por los asambleístas o señalarlos en color rojo para indicar cuales fueron los cambios realizados.

El presidente de la JDN Alvaro Hernández expuso que este reglamento no debe de ser aprobado en esta Asamblea, propuso que los asistentes lo pueden leer, compararlo con el anterior y ser aprobado en la próxima Asamblea, ya que lo que se busca con este es “poner la casa en orden”, tener reglas de juego claras, que la futura Junta y delegados que lleguen encuentren un sindicato ordenado y que la Asociación pueda prevalecer en el tiempo y se siga con lineamientos claros.

El vicepresidente de JDN Martín Morales solicitó a la Asistente de Junta Sandra Restrepo compartir el anterior Reglamento de la Asamblea para que los asistentes puedan compararlo con el reglamento propuesto.

Algunos delegados indicaron que el Reglamento da a lugar y propusieron aprobarlo en esta Asamblea.

La secretaria de la Mesa Directiva Wendy Botett manifestó a la Asamblea que no seguiría ejerciendo su cargo debido a oficios familiares con sus gemelas. Por lo tanto, el delegado David Morales tomó la suplencia del cargo como secretario de la Mesa Directiva.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración las propuestas para la aprobación del Reglamento.

La delegada Eliana Patricia Pérez solicitó la aclaración de que, si se votaba por aprobar el reglamento en esta Asamblea, se procedería con el tiempo para la lectura o se procedería con la votación inmediata del texto. A lo que se aclaró que se procedería con la votación inmediata del texto.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
Aprobar el Reglamento en esta Asamblea	24
Aprobar el Reglamento en un mes	7
Voto en Blanco	0
Ausentes	3
TOTAL	34

Por mayoría de votos se aprobó EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

8. LECTURA DE ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE LOS CHATS DE ASOASS.

El vicepresidente de JDN Martín Morales recordó a la Asamblea que el 06 de junio de 2023 se compartió a los correos corporativos el REGLAMENTO DE USO DE LOS CHATS DE ASOASS (**Anexo 2**) y manifestó que atendiendo a las atribuciones emanadas de los estatutos de Asoass, procurando cumplir con la responsabilidad y

la necesidad de regular el uso de los chats de La Asociación por parte de todos sus participantes, se realizó el documento para lograr que la comunicación sea eficiente y eficaz, usando el canal con manifestaciones claras y respetuosas, donde se destaque el carácter responsable de la información, la transparencia, la pertinencia y la oportunidad con los fines del grupo, se recopiló y redactó el reglamento, y se espera que esta reglamentación y sus recomendaciones se acojan de manera constructiva, con la convicción y compromiso de que contribuirá a que la gestión por estos medios virtuales se facilite, sea expedita e inmediata.

Algunos delegados agradecieron la realización del documento, destacaron la importancia de este y solicitaron que cuando algún miembro o delegado de una información importante, los demás participantes del chat no respondan a este para que no se pierda entre tanta respuesta la información de relevancia.

El vicepresidente de JDN Martín Morales aclaró que no es obligatorio estar en el chat de delegados, pero enfatizó en la importancia de estar en este, de estar informado de todos los temas socializados y ser compartidos con los asociados de la zona. Solicitó a los presentes adoptar y aplicar el reglamento y compartir con el objetivo propuesto por este.

9. INFORME DE AVANCES DE TEMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL CON LA COMPAÑÍA.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández recordó a los presentes que se han tenido tres Diálogos Sociales en los cuales, se han abordado temas que se vienen desarrollando desde el 2022 por demoras en la respuesta de la Compañía y otros nuevos temas que se tienen en el visor y donde algunos de los temas son los siguientes:

- Se logró la dotación de equipo de cómputo a todos los asesores dependientes de la Compañía y se cuenta con soporte tecnológico.
- Se ha venido retroalimentando el documento donde se amplían las condiciones para cambio de intermediario y se han corregido otras.
- Se está construyendo un documento de compra, cesión y administración de cartera, donde se tendrán reglas claras de juego de como es una venta de cartera entre asesores dependientes, independientes, agencias y todas las posibles combinaciones que se puedan dar.

A demás de la cesión de cartera, de cuando un asesor se pensione y como se puede volver independiente. Es decir, quedan regladas la mayor cantidad de casos para que no sea potestad de un gerente, ni de una regional que se haga o no.

- En todos los Diálogos Sociales se han socializado el tema de movilidad, siempre se ha discutido sobre el tema de las tarifas, asistencias, siniestros.
- Al igual se ha socializado todo lo relacionado con las soluciones de generales, y hogar, donde se ha manifestado a la Compañía que están siendo competitivos en el mercado.
- El presidente de la JDN Álvaro Hernández compartió que con tecnología hay un inconveniente, ya que la rotación de personal en la Compañía se está apenas estabilizando, debido a que hay un “canibalismo” entre las empresas con profesionales programadores debido a la poca oferta de profesionales y a la alta demanda de las empresas.
- Se compartió que el COR no se ha estabilizado y siempre ha sido tema de discusión con la Compañía.
- Se ha socializado con la Compañía todo lo que compete con el contrato, las relaciones con los líderes, analistas, auxiliares y así mismo las relaciones de los asesores y sus asistentes con los empleados administrativos de Sura.
- Se ha socializado lo que ha venido aconteciendo con el ámbito del fraude del Soat, donde la Compañía compartió una encuesta al correo corporativo de los asesores de cómo mejorar el minisio con el asunto “Estrategia de venta digital”.
- Se recordó que la póliza colectiva de automóviles se encontraba en prórroga, ya que la Junta Directiva Nacional y el Comité Negociador no estuvieron satisfechos con la negociación que se tuvo con la Compañía y después de muchas propuestas se logró que esta concediera un aporte del 30% con un máximo de \$800.000 (Ochocientos mil pesos ml) por asesor que se encuentre en la póliza colectiva, por un solo automóvil y este aporte se incrementará cada año en el IPC al 28 febrero.
- Se ha tenido constantes reuniones con las áreas de mercadeo y comunicaciones y donde se ha sido enfáticos con la Compañía en no estar de acuerdo con la manera de cómo se comunican algunos temas desde Sura.
- Con respecto a los cambios de asesor, se informó que se realizó la consulta a la Superfinanciera, a lo que respondió que es un tema que no le competía, este es solo potestad de las compañías de seguros y son las que determinarán como lo

hacen. El presidente de la JDN compartió que hace falta realizar la consulta a la Superintendencia de Industria y Comercio, y desde ahí mediar con la Compañía.

En la actualidad y de acuerdo con los lineamientos de la Compañía no se puede limitar la decisión de un cliente para el cambio de intermediario, pero está en discusión que, a un asesor que lleve un año de antigüedad en Sura no se le permitan cambios de asesor y el documento se encuentra en revisión.

- Dentro del mismo documento se está negociando una tabla de productividad para que queden estipuladas las metas de asesores de 1 a 10 años y más de 10 años y donde se deja claro cuando un asesor incurre en improductividad.
- Con respecto al tema de riesgo cibernético, este se tiene con la Compañía siempre y cuando todos los correos se reciban y salgan de los correos corporativos, y por este tema fue que se pudo lograr lo de la dotación de equipos de cómputo para los asesores.

Con respecto al riesgo legal, todas las actuaciones que hagan los asesores desde el rol, desde el correcto actuar y la legalidad se tendrá cobertura legal.

- Con respecto al artículo de devolución de comisiones de la Convención Colectiva de Trabajo 2022 – 2026, se compartió que se logró incluir la devolución de comisiones por anticipo y se quitó la operación de sustitución en la solución de movilidad, ya que desde la estadística traía a la Compañía más problemas que beneficios.
- El presidente de la JDN recordó de las marchas que se realizaron en la ciudad de Bogotá y Medellín en apoyo a Sura convocadas por el sindicato, donde de 160 afiliados de la ciudad de Bogotá solo asistieron aproximadamente 25 asesores y de la ciudad de Medellín de 280 afiliados solo marcharon aproximadamente 10 asesores.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Retomar las carteleras en las oficinas y promotoras para compartir con asociados y asesores que ingresen a la Compañía, la información del sindicato y los beneficios de estar en este.

El vicepresidente de JDN Martín Morales compartió que por correo corporativo, redes sociales y WhatsApp se está compartiendo continuamente los temas que se relacionaban con la Asociación como: cumpleaños y aniversarios de asociados,

información de los beneficios convencionales, reuniones con la Compañía, conversatorios y celebraciones en las diferentes ciudades.

La delegada Paola Cuadros invitó a los presentes seguir las redes sociales, compartir la información de la Asociación y seguir con las carteleras físicas donde se indique seguir las redes de la Asociación.

- Proponer a la Compañía no incluir la cobertura de viaje a la póliza de auto global cuando está no se ha solicitado.
- Se continúa con problemas en los débitos automáticos y la gestión de cartera se hace tediosa.
- Los clientes se están relajando con la fecha de vencimiento para realizar los pagos por PSE.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández aclaró que debe de haber una fecha límite de pago por que así lo demanda el Código de Comercio con respecto al vencimiento del plazo para pagar pólizas.

El delegado Luís Guillermo Gallego compartió que el tema se socializó con el señor Juan Pablo Franco de Sura desde modelo operativo, donde se solicitó poner fecha de pago y fecha límite de pago, la Compañía quedó de evaluar si se puede realizar el cambio.

- La Junta Directiva Nacional compartió con los asistentes su desacuerdo sobre la disminución de las comisiones en el producto Plan Vive con la opción de devolución, y enviará a la Compañía un comunicado para que las compañías Sura se abstengan de ejecutar la proyección de reducción de comisiones laborales en dicho producto y este proceso se desarrollará en compañía del abogado de la Asociación.
- La delegada Luz Bany López expuso caso sobre seguro de arrendamiento digital, donde la Compañía le indicó que no ha encontrado como del canal tradicional contactaron a uno de sus clientes y compartió que tendrá una reunión con Marisol Salazar.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández le solicitó a la delegada estar en esa reunión para analizar la respuesta de la Compañía frente al caso.

- Con respecto al tema de movilidad, se reiteró sobre el mal servicio que la Compañía está prestando a los clientes y el aumento de las tarifas, se indicó que el facilitador es el mismo abogado y donde la experiencia para el cliente es mala, también se manifestó sobre los diferentes convenios que existen pero excluyen a algunas ciudades.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández le solicitó al delegado Luís Sauza redactar un correo para ser enviado desde la Asociación a la Gerencia de Movilidad y la Vicepresidencia de Seguros, y solicitar aclaración sobre los casos expuestos.

- El tesorero José Nelson Carmona recordó a los delegados que en la Asamblea de 2023 se aprobó un obsequio a los afiliados por los 50 años de Asoass, informó que el presupuesto por persona para la celebración del día del asesor quedó corto, por lo tanto, la Junta Directiva Nacional propuso que se pueda disponer de algunos rubros del presupuesto que no se han ejecutado para llevar a cabo la actividad.

La asistente Sandra Restrepo proyectó la ejecución presupuestal a julio de 2023 y donde la Junta Directiva Nacional indicó que algunos de los rubros a disponer serían: capacitación y proy. asociados, capacitación directivas y delegados, visitas afiliados a nivel nacional, gestión sindical, gastos asambleas y atención afiliados.

Se informó que a la fecha se dispone de \$76.000 para la celebración del día del asesor por afiliado y se solicitó tener en cuenta que se celebrarán los 50 años de Asoass, lo cual sería una fecha importante para la Asociación.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández socializó que en la ciudad de Bogotá siempre se realiza inscripción para asistir a la celebración del día del asesor, esto para que los cupos no se pierdan y se incurra en gastos innecesarios. El año pasado la inscripción fue de \$65.000 por persona y el presupuesto aprobado por asamblea de \$50.000 para un total de \$115.000 por persona para la celebración.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández propuso que para este año el presupuesto por persona para la celebración del día del asesor fuera de \$90.000.

El tesorero de la JDN José Nelson Carmona propuso que el presupuesto para la celebración del día del asesor fuera de 100.000\$ por afiliado.

El delegado Elmer Romero propuso que a cada ciudad se le otorgara el presupuesto de acuerdo con el número de afiliados que se tengan.

El delegado Daniel Cortés no estuvo de acuerdo con la propuesta del delegado Elmer Romero y manifestó que, de acuerdo a la experiencia máximo el 60% de los afiliados de la ciudades grandes asisten a la actividad.

El vicepresidente Martín Morales indicó que la propuesta sería establecer un tope por afiliado de \$100.000 y que este se pueda ajustar con los rubros del presupuesto que no se han ejecutado.

El delegado Luís Sauza manifestó que se debe de evaluar los casos en los que los afiliados no puedan asistir a la celebración del día del asesor por fuerza mayor, ya que varios en 2023 solicitaron el presupuesto por afiliado en dinero, el presidente de la JDN Álvaro Hernández replicó indicando que la actividad es la celebración y esa es la actividad que se debe de llevar a cabo, de lo contrario el beneficio no se vería.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández retiró la propuesta de \$90.000 por persona y se acogió a la propuesta de José Nelson Carmona de \$100.000 por persona.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración la propuesta del tesorero de la JDN José Nelson Carmona y donde la votación fue la siguiente:

ESTABLECER UN TOPE POR AFILIADO DE MÁXIMO \$100.000 Y QUE ESTE SE PUEDA AJUSTAR CON LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO QUE NO SE HAN EJECUTADO.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
Aprobado	27
No Aprobado	0

Voto en Blanco	6
Ausentes	1
TOTAL	34

Por mayoría de votos se aprobó establecer un tope por afiliado de máximo \$100.000 y que este se pueda ajustar con los rubros del presupuesto que no se han ejecutado.

La presidente de la Asamblea Eliana Arias puso a consideración la propuesta del delegado Elmer Romero y donde la votación fue la siguiente:

A CADA CIUDAD SE LE OTORGUE EL PRESUPUESTO TOTAL DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE SE TENGAN.	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
Aprobado	3
No Aprobado	23
Voto en Blanco	8
Ausentes	0
TOTAL	34

Por mayoría de votos no se aprobó otorgar a cada ciudad el presupuesto total de acuerdo con el número de afiliados que se tengan.

11. CLAUSURA

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados LXXXV, siendo las 5:15 pm del día 08 de septiembre de 2023.

Para constancia firma,

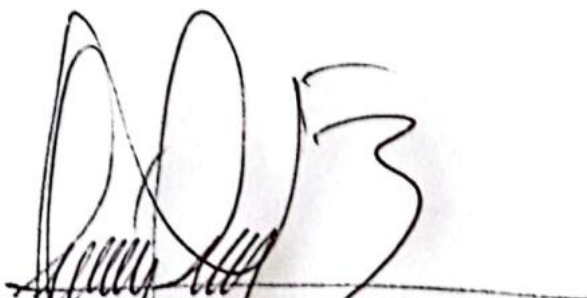


ELIANA PATRICIA ARIAS.
Presidenta de Asamblea
C.C. 66.718.745



DAVID MORALES SALCEDO.
Secretario de Asamblea
C.C. 80.872.110

Comité de Revisión y Aprobación del Acta,



GERMÁN AUGUSTO SERNA B.
Delegado
C.C. 18.002.430



DANIELA VIDALES GONZÁLEZ
Delegada
C.C. 32.101.658



MARTA CECILIA MEJÍA TENORIO
Delegada
C.C. 66.914.351

Anexo 1.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Junta Directiva Nacional y la Asamblea Nacional de Delegados de la Asociación Nacional de Agentes de Suramericana de Seguros y Filiales, ASOASS, en uso de sus facultades estatutarias, y en **CONSIDERACIÓN A:**

Que el Artículo 30 de los Estatutos, que versa sobre las Funciones y Obligaciones de la Junta Directiva Nacional, establece la obligación de dirigir y resolver los asuntos relacionados con LA ASOCIACIÓN,

Que, en el citado artículo, en el literal f, le impone a la Junta la obligación de velar porque todos los afiliados cumplan los estatutos y las obligaciones que les competen,

Que el literal h, le establece como función dictar los reglamentos internos de LA ASOCIACIÓN y las resoluciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento de los mismos,

Que existe la necesidad de establecer normas que regulen y orienten el funcionamiento de las asambleas, la forma de elección de los negociadores de la convención colectiva del trabajo y definir los deberes y derechos que les atañen a los delegados a nivel nacional,

EXPIDE, el presente reglamento al que debe ajustarse toda La Asociación, sus dirigentes, delegados y asociados.

Objetivo

Promover, preservar y defender EL PODER Y EL SABER PARTICIPAR, ideales de una sociedad democrática libre y facilitar los procedimientos por los que se toman las decisiones de grupo.

PRINCIPIOS

Normas consistentes, basadas en el sentido común, el respeto y la cortesía, refrendadas por la experiencia de grupos y cuerpos colegiados:

Justicia e Imparcialidad para Todos.

Derecho de la Minoría a ser Escuchada.

Derecho a que Prevalezca el Derecho de la Mayoría.

Tratamiento de Un Asunto a la Vez.

Las reuniones productivas requieren una preparación cuidadosa, un presidente competente y participantes con previos conocimientos.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

NORMA BÁSICA: Levantar la mano para pedir la palabra y ser inscrito en la mesa para obtener el orden de participación.

ARTÍCULO PRIMERO: QUORUM: El Fiscal de la Junta Directiva Nacional debe verificar el quorum por medio de llamado a lista, dejando registro y declarar si existe el número de asistentes estatutario para instalar asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA: La Asamblea será instalada por el Presidente de la Junta Directiva Nacional o el Vicepresidente en su ausencia, quien debe poner a consideración la elección de la Mesa Directiva que llevará el desarrollo y orden de la misma y declarar su nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA. La asamblea elegirá de entre sus miembros a un presidente (a) con su suplente y a un secretario (a) con su suplente. Presidirá la asamblea el presidente (a) elegido, en caso de ausencia temporal o definitiva lo hará el suplente elegido.

ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA:

- Leer y poner a consideración el Orden del Día y someterlo a la aprobación de la Asamblea.
- Presidente: dar desarrollo a cada uno de los puntos del Orden del Día con oportunidad y controlando el horario establecido.
- Presidente: someter a consideración los informes, elecciones y propuestas y adoptar las mociones que sean procedentes, solicitar la votación a los miembros de la Asamblea, dar los resultados obtenidos y declarar su aprobación o no.
- El secretario (a) debe anotar y anunciar el orden del uso de la palabra y registrar los resultados de las votaciones y las decisiones que se tomen.
- Todos los votos contados deben registrarse en las actas: número de afirmativos, número de negativos, número de votos en blanco y número de votos ausentes y su sumatoria debe ser igual al número de asambleístas habilitados para votar en el momento dado de la votación. (Cualquier miembro de la Asamblea puede solicitar a la mesa un conteo de los presentes y verificar cual sería el total de votantes)
- Votos Válidos:
- Llamar y exigir el orden a los asambleístas, asignar el uso de la palabra en el orden de solicitud, llamar la atención y solicitar el retiro de la asamblea al miembro que persista en no cumplir con el reglamento aprobado. Si la solicitud no se cumple, dejará constancia en el acta y dará traslado de la presunta falta grave a la Comisión

Disciplinaria, para que tome las acciones correspondientes, siguiendo el debido proceso.

- La autoridad del Presidente debe ser utilizada para asegurar que ningún miembro domine y acapare la discusión, y que todos los miembros, en la medida de lo posible, sean escuchados.
- Abrir y enunciar la postulación y someter a votación los candidatos postulados a miembros para la conformación de las Comisiones necesarias, entre ellas:
 - a. La Comisión de Escrutinios: conformada por tres (3) miembros, dos (2) delegados y el Fiscal de la JDN.
 - b. La Comisión de Propositiones y Recomendaciones: integrada por un (1) miembro, encargado de recibir, clasificar y pasar a la Mesa Directiva, las propositiones y recomendaciones escritas de los Afiliados.
 - c. La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta: Integrada por tres (3) miembros, así: un (1) delegado, el secretario (a) de la Mesa Directiva y el Fiscal de la JDN.

ARTÍCULO QUINTO: PARTICIPACIÓN. Podrán participar en las discusiones, deliberaciones y decisiones de la Asamblea, con derecho a voz y voto, todos los miembros asistentes.

Los miembros no presentes pueden delegar su voto a otro asistente en forma de poder escrito con firma y registrarlo en la lista de asistencia de la asamblea.

ARTÍCULO SEXTO: USO DE LA PALABRA. La solicitud para una intervención en la Asamblea debe hacerse siempre a la Mesa Directiva, levantando la mano para su registro.

Cuando presente una moción o le sea permitido el uso de la palabra, el asambleísta debe identificarse ante la asamblea y ser conciso y objetivo en su manifestación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TIEMPO DE INTERVENCIÓN. La Mesa Directiva debe limitar el tiempo de las intervenciones cuando se dilatan los debates, pero no puede terminar prematuramente una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse y aun no hayan tenido la oportunidad de hacerlo, con un tiempo máximo de tres (3) minutos por intervención, a excepción del expositor, quien contará con el tiempo necesario para evacuar el tema.

ARTÍCULO OCTAVO: NÚMERO DE INTERVENCIONES. Los asambleístas pueden intervenir hasta 2 veces sobre un mismo tema y; además, no debe dirigirse a otro afiliado directamente, sino a través de su exposición frente a la Asamblea.

PARÁGRAFO: El autor de una propuesta tiene prioridad para iniciar el debate de la misma, además de, tener el derecho a cerrarlo, siempre que no se hayan agotado las dos intervenciones reglamentarias por tema.

ARTÍCULO NOVENO: MOCIONES. MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN. Cualquier afiliado podrá solicitar una Moción de Suficiente Ilustración sobre el tema que se esté tratando, para lo cual, la Mesa Directiva pondrá en consideración de la

Asamblea dicha petición. Al lograrse la suficiente ilustración, no se admitirán más intervenciones sobre el mismo tema y el Presidente procede a cerrarlo y a la votación.

PARÁGRAFO PRIMERO. MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO.

Las intervenciones deben ceñirse siempre al asunto que se discute. Volver a un asunto ya debatido, salirse del tema, abordar otro tema de otro punto del Orden del Día o tratar otro asunto sin relación, causa la pérdida del tiempo otorgado para la exposición y discusión. El llamado se hace a través de una Moción de Orden o de Procedimiento a la Mesa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La formulación de una pregunta concreta y la presentación de una moción, a la mesa, no se consideran como intervención o utilización del tiempo de debate.

ARTÍCULO DÉCIMO. TIPOS DE DECISIONES SEGÚN EL RESULTADO.

Mayoría simple. Las decisiones se toman por la mayoría de los votos de los Asistentes. Es utilizada en todas las decisiones que se someten a votación, con excepción de aquellas, en las cuales, los estatutos exigen otro tipo de mayoría.

Mayoría Absoluta. Las decisiones son adoptadas por la mayoría de los votos de los integrantes o miembros de La Asamblea (no sólo de los asistentes).

Mayoría Calificada. Las decisiones se toman por un número determinado de los de los votos de los asistentes o de los miembros.

Mayoría Especial. Las decisiones se toman por un número o porcentaje excepcional, determinado en los estatutos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. ACTAS. Las actas recogen las proposiciones, los motivos o los argumentos de las decisiones aprobadas y los resultados de las votaciones de los asambleístas, no se registra todo el debate, excepto en los casos en que el asambleísta solicite dejar constancia escrita en el acta de su participación.

PARÁGRAFO PRIMERO: APROBACIÓN. Las actas se deben remitir a los miembros del Comité de Revisión y Aprobación del Acta para su aprobación mediante firma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FIRMA. Luego de ser aprobadas, las actas deben ser firmadas al final por el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCION DE MIEMBROS. De entre los miembros de la Asamblea Nacional de Delegados y de la Junta Directiva Nacional, se elegirán por postulación, voto secreto y por mayoría simple, un número total de cinco (5) negociadores principales para el mismo período de la convención colectiva de trabajo.

Los negociadores participarán en las fechas y en los casos que tengan que ver con los artículos de la convención colectiva, previa convocatoria de la Junta Directiva Nacional, para que puedan aportar sus propuestas, puntos de vista, estrategias y tomar las decisiones sobre los acuerdos a que se pueda llegar con LA EMPRESA.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR.

Los miembros de la Comisión Negociadora deben cumplir con los requisitos para ser delegado y/o miembro de la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

- a. Sostener permanente contacto con la Junta Directiva, que permita la ejecución de las tareas que se les encomienden o servir de apoyo para su cumplimiento.
- b. Reunirse periódicamente o cuando sean convocados por la Junta Directiva a fin de estar actualizados en necesidades, inquietudes y asuntos varios de los afiliados, sirviendo de puente entre estos y la Junta Directiva.
- c. Utilizar el espacio dentro de las reuniones convocadas por LA EMPRESA, con información y aportes a los afiliados de cada oficina, sucursal o promotora.
- d. Mantener los grupos de chats y las carteleras (si las hubiere en su oficina u oficinas) actualizados con información, no restringida y de significativa importancia para los afiliados de su región, ciudad o municipio.
- e. Asistir a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS en sus reuniones ordinarias y extraordinarias con derecho a voz y voto.
- f. Elaborar y enviar un informe anual de sus actividades y de las problemáticas de los afiliados de su región, ciudad o municipio, a la Asamblea Nacional de Delegados, con plazo hasta el 31 de diciembre de cada año.
- g. Acompañar, por delegación o convocatoria de la Junta Directiva Nacional a los afiliados, de su región, ciudad o municipio, que soliciten apoyo de la asociación en las diligencias de descargos y velar porque se les respete el debido proceso, procediendo a informar y enviar reporte a la asociación de resultados de su gestión y los documentos pertinentes.
- h. Encargarse y coordinar con la asociación la ejecución de las reuniones, capacitaciones y las celebraciones que se definan en la asamblea nacional de delegados para su región, ciudad o municipio, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Junta Directiva Nacional.

- i. Visitar las oficinas de su región, ciudad o municipio, haciendo presencia, atendiendo inquietudes, quejas, sugerencias y recomendaciones de sus colegas afiliados y trasladarlos a la asociación o directamente a la Junta Directiva Nacional, en cabeza de cualquiera de sus miembros.

Anexo 2.

REGLAMENTO DE USO DE LOS CHATS DE ASOASS.

Reglas de Uso de los Chats de ASOASS

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Agentes de Suramericana de Seguros y Filiales, ASOASS, en uso de sus facultades estatutarias, y en **CONSIDERACIÓN A,**

Que en el Artículo 30 de los Estatutos, que versa sobre las Funciones y Obligaciones de la Junta Directiva Nacional, establece la obligación de dirigir y resolver los asuntos relacionados con LA ASOCIACIÓN, Que en el citado artículo, el literal f, le impone a la Junta la obligación de velar porque todos los afiliados cumplan estos estatutos y las obligaciones que les competen, Que en el literal h, le establece como función dictar los reglamentos internos de LA ASOCIACIÓN y las resoluciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento de los mismos, **EXPIDE** el presente reglamento al que debe ajustarse toda La Asociación, sus dirigentes, delegados y asociados, para todas las participaciones y deliberaciones en sus chats.

FINALIDAD: los grupos de los Chat de La Asociación son canales de comunicación escritos y privados, a través de plataformas de Internet, con carácter instantáneo, efectivos y eficientes. Son espacios respetuosos de discusión y de deliberación para compartir información entre los administradores y/o los delegados y/o asociados, con un **propósito común: tratar temas cuyo objetivo sea el bienestar laboral** de todo el colectivo de asesores dependientes de Seguros Sura Colombia.

Esto solo se logra si los **grupos se gestionan bien y los miembros** que los conforman **cumplen** con una serie de **reglas básicas de comunicación**.

Son importantes para poder estar **BIEN INFORMADOS**, para **formar criterios, hacer acuerdos** y para **coordinar procesos**, manteniendo **buenas relaciones, evitando malinterpretaciones** y generando **VÍNCULOS POSITIVOS**.

Observa **cómo es tu comportamiento en los grupos** de chat y **comprométete a respetarlos**.

REGLAS

Los Chats Tienen Horarios, Respétalos

Horario: **7:30 am a 5:00 pm**, coincidiendo con el horario de trabajo de La Compañía. Es tu responsabilidad y tu compromiso mantenerte alerta de las notificaciones de chat al que perteneces, pero *no, debes responder o comentar fuera del horario establecido*.

Si repasamos lo que se ha dicho, bien sea a la hora de ir a dormir o al inicio del día, ten en cuenta que **nuestra disponibilidad probablemente no sea la de todos**. No obstante, habrá excepciones al horario por alguna **emergencia o imprevisto que amerite comunicar de inmediato**.

Recuerda el Propósito de Cada Grupo de Chat; Respétalo

Es importante que el contenido que envíes siempre esté **relacionado con la temática del grupo**.

Los grupos de chat de Asoass son grupos **monotemáticos**, solo se alternan materias y conversaciones **afines a la actividad sindical**, es decir, sobre **el trabajo y el contrato, los derechos y deberes, el clima laboral, las relaciones laborales** y en general, los temas que atañen al **mundo laboral**.

Es Importante la Información que Compartes

No envíes repetida e indiscriminadamente mensajes en el grupo de chat, pueden provocar una degradación del servicio.

Los chats por momentos **tienen una actividad frenética de mensajes**, cuando son muchos participantes y están especialmente activos. Sin moderador, es fácil y frecuente "hablar a la vez", es decir, que varios miembros escriban mensajes simultáneamente, y esto implica que la pantalla se renueve cada segundo.

Por lo tanto, No es el sistema ideal para comunicar informaciones importantes de manera puntual, teniendo en cuenta que no todos los miembros tienen la misma disponibilidad, entonces, debemos **asegurarnos de que nuestra información llega a todos los miembros**, permitiendo que las participaciones importantes no pasen inadvertidas. En estos casos, usa el correo electrónico oficial de La Asociación.

Cuidado con las Formas, el Origen y los Miembros del Grupo.

Los Chats son grupos que tenemos con compañeros de trabajo para hacer el seguimiento al proyecto de Asoass, **evitemos que el momento, la confianza o cercanía** entre algunos de los miembros del grupo, **desvíe el foco**.

Es un Grupo de Chat, No un Diálogo

Es inapropiado que empieces a **tratar asuntos personales** o divulgar datos sobre los demás colegas u otros asuntos que no se relacionen con los objetivos de los

grupos.

En caso de requerirse tratar otros temas, lo mejor es **trasladar la conversación a un chat privado y directo con el interlocutor**, para no monopolizar la ventana de chat en una conversación en la que no quieren o no pueden participar. Será un gesto que el resto de participantes agradecerán y, además, una forma más cómoda de dialogar el tema con el o los participantes que nos interesa.

Lee, Escribe y Revisa Antes de Enviar

Esta norma va en dos sentidos: se trata de **leer bien lo que se ha comentado previamente**, referente al tema sobre el que se va a opinar, más aún, si entramos cuanto el tema ya está casi terminado o ya han pasado horas o días.

Del mismo modo, conviene **revisar lo que escribimos antes de pulsar enviar**, porque, más allá de las faltas de ortografía o si es adecuada nuestra expresión, el Auto Corrector de la App juega a nuestro favor o en nuestra contra, así que es mejor revisar si todo el texto está bien escrito y la intención es clara.

No Compartas Información No Verificada por una Fuente Confiable

No envíes las **típicas cadenas** que muchas veces contienen información alarmista, que rompe con las reglas del chat y es muy lejana a la verdad, el envío de Fake News por los chats, puede ser muy perjudicial, atenta contra el bienestar de las personas y no permite el buen uso de los grupos de chat, ayudarás a poner un **alto a las mentiras** que abundan por internet y no **causarás confusión o malestar** entre los integrantes del grupo.

Te ofrecemos unos **consejos para reconocer mensajes falsos** de Internet:

- No hagas caso a las alertas llenas de exclamaciones, interrogaciones e incluso faltas de ortografía, que no son errores.
- Casi todo, por no decir todo, lo que no está firmado en Internet es falso.
- No hagas caso a las presuntas alertas que a simple vista se ve que vienen de otros países.
- Páginas falsas abundan en Internet suplantando a entidades de todo tipo, incluidas la Policía, las principales empresas o al propio creador de Facebook.
- Sorteos: la experiencia nos dice que la gran mayoría son falsos, ni siquiera hay sorteo.
- Premios: Nadie te va a regalar nada en Internet, ningún artículo, aparato, teléfono o dinero, etc., porque sí.
- Desconfía de llamadas de teléfono, emails, SMS y WhatsApp que no conozcas y que te inviten a retomar una amistad, a recibir un regalo, etc.
- Desconfía de los productos milagrosos de Internet; no existen.

Enviar Información Ajena Puede Ser Motivo de Delito.

Difundir imágenes, información o grabaciones que afectan el derecho al honor de otra persona o que supongan una intromisión en su intimidad, está regulado por la ley.

No Abuses

«Lo poco agrada, lo mucho cansa», no envíes o bombardees con información, memes, videos, chistes, noticias, emojis, audios, etc. y mucho menos, si no tienen nada que ver con el objeto del grupo o con el tema.

Ah, y no publiques o compartas mensajes comerciales.

Piénsalo Bien Antes de Enviar Algún Mensaje, Enlace o Archivo

Por muy divertido, útil, recomendable que te resulte, analiza si lo va a ser para todos y cada uno de los integrantes, si es el foro adecuado donde compartirlo o si cumple con la formalidad exigida por las reglas del grupo. Si no tienes total seguridad de ello, no lo envíes, es recomendable tener mesura y no dejarse llevar por el impulso.

No Envíes Contenido Inapropiado

Si en el grupo los miembros son muy cercanos y tienen un grado de confianza significativo, es común utilizar un **lenguaje más informal y hacer bromas subidas de tono**, sin embargo, para mantener una buena convivencia entre todos, **evita el envío de contenido que pueda herir la susceptibilidad** de algunas personas.

Enviar contenido sexual, religioso, racial, político, territorial o violento en cualquier sentido, está prohibido y puede causarte graves problemas porque, en simples palabras, atenta contra las políticas del grupo de chat y todas las normas de la app en sí.

Entonces, cualquier material que pueda dañar a una persona, especialmente si pertenece al grupo, debe ser **descartado** para evitar conflictos, incluso legales a futuro.

Usa la Función para Responder Mensajes Específicos

Los chats deben usarse para abordar **temas que sean de interés para todos los miembros**, que fomenten la conversación ordenada y que cumpla con todos los objetivos del grupo.

Entonces, si estás teniendo un diálogo con una sola persona del grupo y no quieres saturar al resto de los integrantes, lo mejor será **continuar la conversación por un mensaje directo**.

Si quieres saber cómo responder en privado y respetar las reglas, has lo siguiente:

1. Mantén presionado el mensaje del chat de **WhatsApp**.
2. Haz clic en el ícono de **“Más opciones”** que tiene tres puntos alineados de forma vertical.
3. Selecciona **“Responder en privado”** y escribe tu mensaje.

No Compartas Audios, Videos o Fotos que Ocupen Mucha Memoria

Debido al constante intercambio de información, es usual que surjan **problemas por la falta de capacidad de almacenamiento** y que los usuarios tengan que liberar espacio en sus equipos.

Para evitar esto, cuando requieras enviar archivos, videos o fotos que **ocupen mucho espacio, envía un aviso previo con la advertencia**.

Si deseas hacer una **limpieza profunda de los elementos enviados a través de los chats**, realiza el siguiente procedimiento:

1. Ingresa a la **“Configuración de WhatsApp”**.
2. Presiona donde dice **“Almacenamiento y datos”**, luego dirígete a **“Administrar almacenamiento”**.
3. Detecta el contenido **que pesa más de 5MB**, que ha sido **reenviado** muchas veces o el material específico que has intercambiado con un chat en especial.
4. Pulsar **“Seleccionar todo”** para eliminar todos los elementos de una sola vez.
5. Prueba la selección de **elementos adicionales** para eliminarlos por separado.
6. Pulsa en el ícono de **“Eliminar”**.

Para Dirigirte a Algún Miembro en Particular, Etiquétalo

Las conversaciones **pueden ser un poco caóticas**, debido a que muchos escriben a la vez y es difícil mantener la ilación del tema en cuestión.

Una de las reglas para imponer orden, es el uso de la función que te permite **mencionar o etiquetar a un integrante del chat en específico**.

Solo tienes que seguir la **siguiente secuencia**:

1. Introduce el símbolo “@” en la casilla de texto.
2. **Selecciona al participante del grupo de WhatsApp** que quieras dirigirte en la lista desplegable que te aparecerá.
3. Redacta tu mensaje y haz clic en “**enviar**”.

Por último, recuerda que si mencionas a alguien en el chat **se anulará cualquier configuración de silencio** que esta persona haya realizado previamente. A excepción de que te haya silenciado en una conversación individual.

Comunícate de Forma Correcta, Clara y Sencilla

Uno de los objetivos de los chat es hacer que la convivencia entre los participantes sea lo más **pacífica y respetuosa posible**.

Usar un lenguaje claro y conciso, genera menos interpretaciones y evitará que se preste para confusiones y conflictos.

Da tu opinión, siempre que lo hagas **de forma correcta y respetuosa**. Ningún miembro se debe ofender por una opinión diferente o una crítica, siempre y cuando se haga de forma constructiva.

Se Benévolo, Todos Nos Podemos Equivocar

Si no compartes lo que se ha dicho en un momento dado, algo no te ha gustado o incluso te has sentido atacado, no impliques a otros miembros. **Resuélvelo con la persona concreta de manera privada**.

Tips para dar retroalimentaciones constructivas:

1. Tener la **intención de ayudar**.
2. Elegir el **momento oportuno** para escribir un mensaje.
3. **Afirmar** sin juicios de valor.
4. **Evitar las comparaciones** o generalizaciones.
5. Dar **ejemplos concretos**.
6. **Nunca exigir el cambio o forzar el punto de vista**, ya que automáticamente se genera resistencia en los demás.

Aquí aplicamos el lema de “Duro con el Problema, Suave con la Persona”.

No Grites, hay Formas de Hacerte Escuchar

El lenguaje escrito tiene las suficientes herramientas para expresar el tono con el que enviamos un mensaje, pero, en la práctica, no bastan o no son las que más nos gustan. Por eso, se recurre a **las mayúsculas para expresar que gritamos** o a la compulsividad con los **signos de exclamación** o a la emotividad como ocurre con los **emoji**.

A veces, es necesario hablar mediante pequeñas grabaciones de voz; pero al optar por estas herramientas hay que tener en cuenta que lo grabemos en las mejores condiciones acústicas, que se escuche, que se entienda o sea bien recibido y que se pueda reproducir el mensaje en el momento.

Si escribes **mensajes extensos** o **audios muy largos**, es probable que **causen molestias en el grupo** y que, además, pocos integrantes los lean o escuchen por completo. En esos casos, se **ahorran palabras con los emojis, pero, cuida de no exagerar** porque las pantallas se vuelven un cúmulo de dibujos, intercalando tres o cuatro distintos en un mismo envío y ocurre justo lo contrario que con las palabras.

No Uses en Exceso Palabras en Mayúsculas

Dialogar por chat haciendo **uso exclusivo de letras en mayúsculas**, si bien no es algo que rompa todas las reglas del chat, sí puede causar incomodidad, el exceso **no es agradable a la vista** y pueden ser malinterpretados como si estuviéramos **gritando o hablando fuerte**.

Es tu Responsabilidad No Generar Conflictos

Hay usuarios que le prestan mucha atención a **mantener la paz dentro del grupo** y esa es otra de las recomendaciones que debes seguir para lograr permanecer exitosamente en ellos.

Si bien puedes estar en desacuerdo con alguno de los integrantes y no piensas de la misma manera, **de nada servirá plantear sus diferencias en una conversación virtual**, en donde intervienen otras personas ajenas a la discusión.

No Te Excedas en los Límites de Conversación

Si escribes a cada minuto, **generas cansancio entre los otros**

participantes. Además de limitarte con la frecuencia de tus conversaciones, tampoco debes imaginar que la finalidad del grupo incluye **exigirles a los demás integrantes que te contesten al instante.**

Debes **mantener la calma**, escribir solo lo que creas necesario y entender que las demás personas **te contestarán cuando puedan.**

No hay Límite de Palabras por Envío, pero No te Excedas

No hagas voluntariamente lo de escribir por partes o “a golpes”, cada vez que **pulsamos "Enviar" cada una o dos palabras**, monopolizando la ventana de conversación y saturando el chat, porque, además de dificultar la lectura, se puede cortar la idea por la intervención de otra persona.

Evita también, que por copiar y pegar o por reenvíos sucesivos, **dejar un gran párrafo o una cantidad párrafos de muchas líneas que colapsa la ventana.**

Es algo que molesta especialmente al monopolizar el espacio y por el hecho de que puede resultar incómodo para el lector, teniendo en cuenta la cuestión del horario y de que toda la información acabe perdida sin haberse leído.

El Mejor Consejo: No Abandones el Chat

No participes si no quieres, si no tienes nada que decir o si no es necesario (A no ser que haya votación). **Permanece, te conviene y es tu responsabilidad** (impuesta por el voto de los que te eligieron) seguir el contenido de ese grupo, por lo que es correcto **que no debas abandonarlo.**

Sanciones Aplicables Establecidas en los Estatutos

En caso de que incurras en faltas a las Reglas de Uso de los Grupos de Chat de La Asociación o te rehúses o, a pesar de la advertencia, repetidamente incurras en la no aplicación de las normas para participar, en la SECCIÓN V. DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS de los Estatutos de Asoass, se contempla en el ARTÍCULO 73, LA IMPOSICIÓN DE las siguientes SANCIONES:

Llamados de atención, Multas, Remoción del cargo y, finalmente, de acuerdo con el ARTÍCULO 76, en los literales a, c, f y j, en CAUSALES DE EXPULSIÓN.

Lo anterior, según proceso a cargo de la Comisión Disciplinaria, observando lo escrito en la SECCIÓN VI, DEL DEBIDO PROCESO, e imposición de las sanciones por parte de la JDN o la Asamblea de Delegados.

Términos y Condiciones:

El usuario que utiliza este servicio, declara estar en conocimiento y aceptar los Términos y Condiciones, la Política de Privacidad de La Asociación y las reglas que se indican en este documento.

La Asociación no se responsabiliza por las opiniones y comentarios emitidos por los participantes; su contenido es única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió.

La Junta Directiva Nacional se reserva el derecho de retirar o exigir el retiro, en cualquier momento y a su criterio, los mensajes que vayan en contra de las reglas de los chats o de la legislación vigente.

La Junta Directiva Nacional se reserva el derecho de modificar las reglas de uso en cualquier momento y a su criterio.

La Asociación No se responsabiliza por los daños que provengan del uso de este servicio.

La Asociación se reserva el derecho de terminar o suspender el acceso de los usuarios por cualquier violación a este reglamento, a los Términos y Condiciones, a la Política de Privacidad, o a cualquier disposición relacionada con el uso de los chats por Internet.

Importante: Para que la información pueda ser difundida, compartida o reenviada por o a los miembros/delegados/asociados, y hacia el público en general, debe ser autorizada expresamente por el responsable del grupo o por la administración de La Asociación.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL – Asoass

Aprobado en reunión de Junta Directiva Nacional, registrada en el acta No. 1125, el día veinte (20) del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2.023).